



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE
TENENCIA ADELANTADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A
CONTRA LUIS ALEJANDRO CRUZ GUTIERREZ. RADICACION.
No. 2022-00231-00.-

Revisado el asunto de la referencia se encuentra conforme al artículo 82 del Código General del Proceso es procedente su inadmisión, a fin que se cumplan los siguientes requisitos y se corrija en debida forma:

1. Conforme al inc 5º del art. 6o de la Ley 2213 de 2022 y al no haberse solicitado medidas cautelares, con la presentación de la demanda se deberá "*...enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados*", lo que no se demostró.
2. No se indica la condición que ostentan Valentina Murillo Alvis y Nicole Juliana Villanueva Andrade para ser dependientes judiciales en los términos del art 123 del C.G.P.

Por consiguiente, se inadmite la demanda y concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que la subsane, so pena de rechazo.

La subsanación de las deficiencias advertidas deberá ser presentada debidamente integrada en un nuevo escrito de demanda.

Se reconoce a María Alejandra Rodríguez Rodríguez como apoderada judicial del extremo activo, Banco Davivienda S.A. en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a22f587f851b34fcf59fc7b8ce36b1d94be55081fe4bb1b493ea6c6ef26fe30**

Documento generado en 12/10/2022 05:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>